

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REFORMA PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

MARZO 2024

1. ANTECEDENTES:

- Resolución CPD-005-2024 de 12 de enero de 2024, a través del cual el señor alcalde del Distrito Metropolitano de Quito - presidente del Consejo de Protección de Derechos, resuelve:

“Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual – POA – y presupuesto del Consejo de Protección de Derechos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme el análisis realizado por la Comisión de Régimen Administrativo.

Art. 2.- Disponer a la secretaria Ejecutiva (E) de este cuerpo colegiado, efectuar los trámites y acciones administrativas que corresponden en el marco de la aprobación del Plan Operativo del Consejo de Protección de Derechos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del ejercicio fiscal 2024.”

- Resolución 002-ADJ-SE-2024 de 15 de enero de 2024, a través del cual la señora secretaria Ejecutiva (E) del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve:

“Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación – PAC del ejercicio fiscal 2024 del Consejo de Protección de Derechos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el anexo 1 de la presente resolución.

Art. 2.- Disponer al titular de la Dirección Administrativa Financiera proceda con lo necesario para efectuar la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio fiscal 2024 correspondiente al Consejo de Protección de Derechos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y en la página web de esta entidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

- Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2024-0029-M de 15 de enero de 2024, a través del cual la directora Administrativa Financiera comunicó a la secretaria Ejecutiva (E), que se ha procedido con el registro del Plan Anual de Contratación (PAC 2024), en el Sistema Oficial de Contratación Pública, por el valor de USD. 70.734,41, para conocimiento y fines pertinentes; así como se ha solicitado la publicación de la información en la página web.
- Resolución 007-ADJ-SE-2024 de 16 de febrero de 2024, a través del cual la señora secretaria Ejecutiva (E) del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve:

“Art. 1.- Actuar como Usuario Administrador del Portal del Sistema Oficial de Contrataciones del Estado (SOCE) www.compraspublicas.gob.ec, el cual tendrá la potestad para designar, habilitar y deshabilitar usuarios operadores del mismo, establecer roles a los usuarios operadores, ejecutar cambio de administradores de contrato, crear y migrar los procesos de contratación, resetear contraseñas, asegurar y supervisar el cumplimiento de la publicación de la información relevante y finalización de los procesos, en todas las fases de la contratación pública, dentro de los plazos determinados por el SERCOP, así como el debido y correcto uso del portal; (...)”

- Decreto Ejecutivo 198 de 15 de marzo de 2024, a través del cual el presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta:

“Art. 1.- Modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado – IVA, de 13% al 15%, para el año 2024, considerando la recomendación y dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se exponen las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos.

Art. 2.- Aplicar la tarifa general del 15% del Impuesto al Valor Agregado – IVA, desde el 01 de abril de 2024.”

2. NORMATIVA

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

El artículo 227 de la Constitución ibidem dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Las disposiciones contenidas en el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“(...) regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente Código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.”;*

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en lo relativo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se*

ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

El artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: *“Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.*

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.

Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil”.

El Código Municipal para el DMQ, en su artículo 898 define al Consejo de Protección de Derechos del DMQ, como: *“Es un organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y delegados de los gobiernos parroquiales rurales; y, por la sociedad civil, representantes de los grupos de atención prioritaria, titulares de derechos.”.*

Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

PLAN ANUAL DE CONTRATACION (PAC)

(...) Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, **a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.**

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.” (énfasis añadido)

3. OBJETIVO

Justificar la necesidad de efectuar la primera Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) 2024, en función del decreto presidencial que modifica la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado – IVA al 15%, cuya vigencia será a partir del 01 de abril de 2024; así como, la actualización de los objetos, montos y responsables de los procesos de contratación.

4. DESARROLLO:

Una vez revisado el PAC 2024 que se encuentra publicado en el portal del Servicio de Contratación Pública (SERCOP), correspondiente al Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito; y, al análisis del presupuesto y POA 2024 aprobado mediante Resolución CPD-005-2024, se procede a elaborar la matriz denominada “REFORMA NRO. 1 DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2024”, en la cual se establece que es pertinente realizar modificaciones de: Eliminación de líneas PAC y Modificación de líneas del PAC, para poder desarrollar en los tres cuatrimestres del presente ejercicio fiscal, los procesos de contratación en base a las necesidades institucionales.

En este sentido, la presente reforma permitirá contar con la contratación de bienes y servicios, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es preciso indicar que, se ha desarrollado una revisión integral del PAC 2024 publicado, el mismo que ha sido revisado con el Plan Operativo Anual 2024 y el presupuesto institucional.

5. ALINEACIÓN A LA PLANIFICACIÓN:

La reforma solicitada atiende al cumplimiento de la planificación operativa POA 2024 y el presupuesto institucional asignado.

6. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS:

Modificación de líneas del PAC. - La modificación de treinta líneas, se solicita en función que se ha analizado la planificación de las contrataciones y adquisiciones a efectuar por parte de las unidades y áreas de la institución, en la cual se ha determinado una actualización del monto de contratación en función del presupuesto asignado a cada partida presupuestaria y tomando consideración que a partir del 01 de abril de 2024, rige la tarifa del 15% al Impuesto al Valor Agregado, lo cual determinó que se realice una revisión al monto de contratación a fin de considerar presupuesto para el pago del impuesto.

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LINEA DEL PAC	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
1	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530105	873400035	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL VEHICULO DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 130,43			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$130,43	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
2	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530203	439230011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 104,35	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$104,35	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DANIELA PROAÑO	Se modifica el valor del monto de contratación.
3	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530204	859900021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 3.130,43	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$3.130,43	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JORGE QUIROZ	Se modifica el valor del monto de contratación.
4	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530208	852500061	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INMUEBLE DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 36.521,74	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$36.521,74	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
5	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530255	333100013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 1.026,09		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$1.026,09	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación, el responsable del proceso y se actualiza el número de partida presupuestaria.



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LINEA DEL PAC	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
6	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530402	541210011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 3.478,26	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$3.478,26	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
7	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530404	871590811	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOGUADANA DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 130,43		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$130,43	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
8	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530405	871410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (SERVICIO)	1	unidad	\$ 869,57	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$869,57	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
9	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530606	839100112	Servicio	CONTRATACION DE INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	1	unidad	\$ 939,13	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$939,13	COORDINACIÓN TÉCNICA	GABRIELA INSUASTI	Se modifica el valor del monto de contratación.
10	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	512900021	SERVICIO	CONTRATACION DE LICENCIA PARA PLATAFORMA DE SERVICIO DE VIDEO CONFERENCIA PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 260,87	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$260,87	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JORGE QUIROZ	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación.
11	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ENDPOINTS ANTIVIRUS (SERVICIO ANTIMALWARE) PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 782,61		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$782,61	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	HENRY VILLARROEL	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el segundo cuatrimestre.



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LINEA DEL PAC	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
12	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 1.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$1.500,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JORGE QUIROZ	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación.
13	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA PARA SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LINEA, DOMINIO Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 3.391,30			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$3.391,30	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JORGE QUIROZ	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación.
14	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS Y EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 2.260,87			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$2.260,87	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	HENRY VILLARROEL	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación.
15	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	5129000115	SERVICIO	CONTRATACION DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 2.000,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$2.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	HENRY VILLARROEL	Se modifica el nombre del objeto, monto de contratación y responsable del proceso.
16	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	843000011	SERVICIO	CONTRATACION DE LA SUSCRIPCION DEL SERVICIO INFORMATICO LEGAL PARA CONSULTA DE LA NORMATIVA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 434,78			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$434,78	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	CAMILO ROSALES	Se modifica el valor del monto de contratación.



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LINEA DEL PAC	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
17	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE LA LICENCIA DE ENVIO MASIVO DE CORREO ELECTRONICO PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 1.652,17			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$1.652,17	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	HENRY VILLARROEL	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el tercer cuatrimestre.
19	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	730702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA ONLINE PARA PRUEBAS PSICOMETRICAS, SISTEMATIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LOS CONCURSOS DE MERITO Y OPOSICION PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 2.173,91	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$2.173,91	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	HENRY VILLARROEL	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el primer cuatrimestre.
20	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530704	871300011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PROYECCION DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (SERVICIO)	1	unidad	\$ 260,87			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$260,87	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JORGE QUIROZ	Se modifica el valor del monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el segundo cuatrimestre.
21	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530802	881220014	BIEN	ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 347,83			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$347,83	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DANIELA PROAÑO	Se modifica el nombre del objeto y monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el tercer cuatrimestre.
22	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530803	871410011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (LUBRICANTES)	1	unidad	\$ 478,26	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$478,26	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LINEA DEL PAC	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
23	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530804	326000112	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA	1	unidad	\$ 260,87	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$260,87	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FRANCISCO VALENCIA	Se modifica el valor del monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el primer cuatrimestre.
24	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530804	3212920120	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA	1	unidad	\$ 347,83	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$347,83	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FRANCISCO VALENCIA	Se modifica el valor del monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el primer cuatrimestre.
25	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530805	353210116	BIEN	ADQUISICION MATERIALES DE ASEO	1	unidad	\$ 695,65	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$695,65	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FRANCISCO VALENCIA	Se modifica el valor del monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el primer cuatrimestre.
26	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530805	353210018	BIEN	ADQUISICION MATERIALES DE ASEO	1	unidad	\$ 100,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$100,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FRANCISCO VALENCIA	Se modifica el valor del monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el primer cuatrimestre.
27	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530813	841600111	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PROYECCION DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	1	unidad	\$ 260,87		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$260,87	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JORGE QUIROZ	Se modifica el valor del monto de contratación. Se define la contratación del proceso para el segundo cuatrimestre.
28	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530813	871410011	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	1	unidad	\$ 1.043,48	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$1.043,48	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LINEA DEL PAC	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
29	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530820	271200711	BIEN	ADQUISICION DE MANTELARIA PARA LAS REUNIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 450,00	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$450,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
30	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	570201	4476000112	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLE DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 1.739,13		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$1.739,13	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MIRIAM NINAHUALPA	Se modifica el valor del monto de contratación y el responsable del proceso.
31	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	840103	381401911	BIEN	ADQUISICION DE ESTANTERIAS METALICAS PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 521,74	S			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$521,74	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FRANCISCO VALENCIA	Se modifica el valor del monto de contratación.

Eliminación línea PAC: La modificación de eliminación de una línea, se solicita en razón que la licencia del software de control de asistencia del personal, fue adquirido en el año 2023 a perpetuidad.

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
LÍNEA DE LÍNEA	EJERCICIO	ENTIDAD	RENGLO	CODIGO CATEGORICA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	SUBTOTAL	UNIDAD/ DEPARTAMENTO / DESPACHO	RESPONSABLE DEL PAC	OBSERVACIÓN
18	2024	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	530702	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE LA LICENCIA PARA LA APLICACION DE CONTROL DE ASISTENCIA Y REPORTES DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	unidad	\$ 1.800,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE	\$1.800,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	HENRY VILLARRUEL	Se elimina la línea del PAC, en razón que se compró en el año 2023, la licencia a perpetuidad.

7. CONCLUSIÓN:

1. En razón que mediante Decreto Nro. 198, el presidente Constitucional de la República de Ecuador, modificó la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado – IVA al 15%, la misma que rige a partir el 01 de abril de 2024, lo cual determinó se efectúe una revisión integral al PAC 2024, a fin de determinar los montos de contratación y el valor del impuesto conforme lo dispuesto en el decreto de referencia.
2. Las modificaciones solicitadas son: 30 líneas para la modificación del monto de contratación, objeto y responsable del proceso y la eliminación de una línea por verificación de la compra de licencia de software de control de asistencia personal que fue adquirida en el año 2023 a perpetuidad, las cuales son pertinentes efectuar a fin de gestionar los procesos de contratación conforme lo aprobado en el POA y presupuesto institucional 2024.
3. En la Matriz denominada “REFORMA NRO. 1 DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2024”, se presenta el detalle de la revisión de cada una de las líneas del PAC, en la cual en la columna “Observaciones”, se determina el detalle de la revisión y la justificación de la modificación solicitada.

8. RECOMENDACIÓN:

En virtud de lo expuesto, se recomienda autorizar la Primera Reforma al PAC 2024 y disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar y efectuar el proceso de suscripción de la Resolución Administrativa, con el finalidad de efectuar la publicación de las modificaciones en el portal de Servicio de Contratación Pública (SERCOP) y comunicar a las unidades y áreas requerentes que pueden continuar con la elaboración de la documentación requerida de los diferentes procesos de contratación, a fin de cumplir con la planificación establecida para el presente año fiscal y al cuatrimestre correspondiente.

Quito, 27 de marzo de 2024

9. FIRMAS

Rubro	Nombre Apellido	Unidad /Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Miriam Luisa Ninahualpa Quiña	Gestión Compras Públicas Analista Administrativo y de Compras Públicas 4	
Revisado y Aprobado por:	Mgs. Diana Paola Tapia Medina	Directora Administrativa Financiera	